

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, por el que se hace público Acuerdo Plenario de delegación en el OPAEF de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (PP. 1086/2014).

Don José Castro Jaime, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 7 de febrero de 2013, ha aprobado, por unanimidad, delegar en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del OPAEF, la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico con infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, cometidas en vía urbana, así como las funciones recaudatorias, tanto en período voluntario como ejecutivo, de las multas impuestas.

La delegación ha sido aceptada mediante la firma del Convenio.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Villanueva del Ariscal, 7 de abril de 2014.- El Alcalde, José Castro Jaime.